

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo